

dixiéndose los apremios, con otras que pudiesen exponerse bo-
tantes a iludir las dadas por Dho S.^o Con todo deseando acce-
ditar el ningún aínco, que puede talvez persuadirse, o con-
cepuarse ~~en el~~ asunto, por ser de intereses, sino solo el cum-
plim^{to} de dos empleos, y dros dellor inherentes, y el de en la par-
te que este permira condescender a la propuesta, y anelando
a el mismo tiempo, a q. decidiéndose, o aclarándose por labu-
perioxidad este punto, para que sirviendo de regla fina, se
eviten las disputas, que acarrean tales pretensiones: desde
lueq. la villa de una conformidad condescendia, cedia, y
acordaba, que toda la cobranza de R.^o haberes se execute
por Dho S.^o Alc.^o maior en su trienio con las formalidades
mismas, metodo, equidad, y Justificacion con que por los
Caballeros capitulares se ha practicado, dandole por este
trabajo doscientos ducados en cada un año de el citado
contingente de el seis por ciento, pagandose de lo demas los de
mas gastos de conduccion, quebras, ayudantes, y demas,
y el resto quedando a disposicion de Dhos Señores; sin que
sea visto perjudicar las regalias de dos empleos, y R.^o esta-
blecimientos, mas q. por el presente trienio, y con la precisa
calidad de que deduciéndose en claxo las razones, y fun-
dam^{tos} aquí expuestos, y otras quantas pueda haber en el
asunto para la fundada intencion de la Villa, y las ex-
puestas por Dho S.^o para la villa, se consulten a los S.^{os} del
Consejo de la ciudad, instandose la resolucion, para q. lo
que en ella se determinare sea, y se obre con los suce-
sivos de su uero, y para todo se compulsen los testimo-
nios, que fuesen conducentes con las demas noticias, q.
obren en uno, y otro extremo

Tambien acordaron que respecto a el mal estado en las
aceguas madres de la huerta de esta villa en lo concegil